



1058

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF. : LLAMA A LICITACIÓN Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR **"Confeción de formularios para unidad de fiscalización año 2012", Región de Atacama** A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

COPIAPÓ,

30 JUL 2012

VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo N° 28 de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta **015/078 de 10/03/2010**, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

- 1 Que, mediante Solicitud de compra n° 42 de fecha 05-07-2012, la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos solicitó la **Confeción de formularios para unidad de fiscalización año 2012", Región de Atacama"**.
- 2 Que este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.
- 3 Que el costo de la adquisición se encuentra en el tramo menor a 100 UTM, y de acuerdo a lo señalado en el decreto N° 250 del 24.09.2005 del Ministerio de Hacienda corresponde aplicar el procedimiento de licitación pública, establecido en la Resolución Exenta N° 2366/2007, mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

- 1 AUTORIZESE el llamado a Licitación Pública por un monto inferior a 100 UTM, para la **Confeción de formularios para unidad de fiscalización año 2012", Región de Atacama"**.
- 2 PUBLÍQUESE la presente Resolución, los Términos de Referencias en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.
- 3 APRUEBESE los siguientes Términos de Referencias para la contratación antes mencionada.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

JIMENA VEGA GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL (s) DE ATACAMA

JVG/CGJ/ACO/MHC/mhc

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Oficina de Partes.
- Unidad de Adquisiciones